

30/06/2014

Renca: Fiscalía Centro Norte obtiene condena a 10 años de cárcel contra sujeto detenido por vecino que reconoció a asaltante del barrio

A 10 años y un día de presidio por los delitos de robo en lugar habitado y robo con intimidación fue condenado el imputado Marco Antonio Castro Barrera, quien fue acusado por la Fiscalía Centro de ingresar a un inmueble en la comuna de Renca, desde el cual sustrajo diferentes especies, además de ingresar días más tarde a otro domicilio en el que intimidó a los dueños de casa con un arma aparentemente de fuego, sustrayéndoles artículos electrónicos.



De acuerdo con la investigación de la fiscal Paula Rojas, el 14 de febrero de 2013 Castro Barrera ingresó al inmueble escalando y fracturando una puerta de acceso, rompiendo su chapa, para ingresar al domicilio desde el que sustrajo dos notebook, una cámara fotográfica, perfumes, joyas, zapatos, dos Play Station y dos DVD, además de un reloj. El imputado fue observado por un vecino del sector, quien intentó detenerlo. Si bien logró recuperar algunas especies, el acusado logró escapar en esa oportunidad. La fiscal Rojas expuso durante el juicio que días más tarde Castro Barrera ingresó a otro domicilio cercano de la comuna, donde se dispuso a sustraer diversas especies, tales como dos DVD, un minicomponente, un microondas, un televisor plasma, siendo sorprendido por los dueños de casa, a quienes intimidó con un arma aparentemente de fuego. Tras amenazarlos, abandonó el domicilio, sin embargo mientras huía fue reconocido por un vecino del sector, que lo identificó como el autor del robo que días antes había afectado a otra persona del barrio. El vecino corrió tras Castro Barrera, logrando esta vez efectivamente su detención.

La Fiscalía Centro Norte solicitó la condena del imputado, petición a la que el tribunal accedió, decretando una pena de 10 años y un día de presidio en su contra.